

Celebrada el

26 de agosto, 2021



SESIÓN ORDINARIA Nº 9202

CELEBRADA EL DÍA jueves	26 de agosto, 2021
LUGAR Virtual	
HORA DE INICIO 09:10	FINALIZACIÓN 19:05
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	Dr. Román Macaya Hayes
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dr. Román Macaya Hayes Bach. Fabiola Abarca Jiménez Dra. María de los Angeles Solís Umaña	Virtual Permiso sin goce de dietas Virtual
REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS Dr. José Pablo Ross Araya M.Sc. Marielos Alfaro Murillo Lic. Jorge Luis Araya Chaves	ASISTENCIA Virtual Virtual Virtual
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORE Lic. José Luis Loría Chaves Diplm. Martha Rodríguez González MBA. Maritza Jiménez Aguilar	ASISTENCIA Virtual Virtual Virtual
AUDITOR INTERNO	Lic. Olger Sánchez Carrillo
GERENTE GENERAL	Dr. Roberto Cervantes Barrantes
SUBGERENTE JURÍDICO	Lic. Gilberth Alfaro Morales
SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	Ing. Carolina Arguedas Vargas



Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la la Licda. Laura Torres Lizano, Jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

La directora Abarca Jiménez, disfruta de permiso sin goce de dietas.

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

- Comprobación de quórum
- Il Consideración del orden del día
- III Discusión y aprobación de las actas

;	Sesión Fecha	
	9199	17 de agosto de 2021
	9200	19 de agosto de 2021

IV	
PE-2755-2021	Propuesta delegación oficial visita diplomática gobierno de catar del 08 al 13 de octubre 2021. Visita misión oficial del Dr. Román Macaya Hayes, presidente ejecutivo CCSS y el Ing. Jorge Granados Soto, gerente gerencia de infraestructura y tecnologías, al estado de Catar para la cooperación en el campo de la salud



PE-DAE-0168- 2021	Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 18° de la sesión N° 9149, celebrada el 22 de diciembre del año 2020. ajuste en la Escala Contributiva de Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios, complemento GF-6135-2020 PE-DAE-1146-2020.	
PE-2815-2021	Atención de la solicitud de información referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jerarcas y alta gerencia.	

V Asuntos de la Gerencia General

A)	
GF-2560-2021	Propuesta para la presentación a los miembros de junta directiva, de los "estados financieros institucionales del seguro de salud al 31 de marzo y al 30 de junio de 2021" e "informe del flujo de efectivo, con cierre al 30 de junio de 2021".
GF-2759-2021	Solicitud aprobación de presupuesto extraordinario 02-2021 del seguro de salud y del régimen de invalidez, vejez y muerte.
GF-1345-2021 GM-5355-2021	Informe técnico final "Propuesta de reformas al reglamento de Seguro de Salud, al Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Propuesta de Reglamento para la Protección Familiar en la Caja Costarricense de Seguro Social".
GG-2803-2021	Ampliación artículo 20, sesión n° 8904, sobre la aplicación del examen ifom para el uso de los campos clínicos de la caja destinados al iru
GG-2784-2021	Propuesta de supresión del tope presupuestario de la contratación 2019ln-000001-0001100015 por concepto de compra de equipo de cómputo, impresión y proyección
GM-12253- 2021	Propuesta Adjudicación Compra directa NO. 2021CD-000003-0001102299, prestación de los servicios integrales de salud en un primer nivel de atención para las áreas de salud de Escazú, Carpioleón XIII, pavas, santa Ana, Tibás desamparados 2, san franciscosan Antonio, san Sebastián-paso ancho, san pablo y Barva.
GL-1996-2021	Solicitud de incremento de consumo y presupuesto ante Junta Directiva. 2019CD-000131-5101, OCTREOTIDA
GL-1728-2021	Solicitud de adjudicación ante Junta Directiva. licitación pública 2019LN-000028-5101. reemplazos articulares
GG-DAGP- 1363-2020	Propuesta normativa: Reglamento para regular la modalidad de teletrabajo en la Caja Costarricense de Seguro Social, propuesta para ser elevado ante Junta Directiva.
В)	
GG-2479-2021	Informe sobre atención del oficio PLN-CRBJ-131-2021



C)	
Atención artículo 3° de la sesión N° 9200	Solicitar a la Auditoría Interna presentar un informe de seguimiento a partir del oficio ADSS-473-2021, en la sesión del 26 de agosto de 2021.
Atención artículo 47° de la sesión N° 9193	Instruir al asesor legal dar seguimiento e informar a la Junta Directiva, sobre la realización de la comparecencia definida para el mes de agosto 2021.
Atención artículo 5°, acuerdo quinto de la sesión N° 9198	Solicitar a la AI que investigue y presente un informe sobre las necesidades actuales de la Sala de Cuidados Incentivos y Sala de Operaciones CISOP Hospital México, así como verificar el cumplimiento estricto de la empresa, así como las garantías de cumplimiento penales, en caso de ser necesario se deberá establecer la responsabilidad de los funcionarios, así como a la empresa constructora, en la sesión del jueves 26 de agosto de 2021.

ARTICULO 1º

Se somete a consideración y **se aprueba** la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incluir moción Dra. Solís Umaña
- Incluir moción MSc. Alfaro Murillo.
- Sesión para el 31 de agosto 2021 4:00 pm

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

CONSIDERACION-DE-AGENDA

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

ARTICULO 2º

La directora Solís Umaña presenta la siguiente moción, para efectos del sistema su registro es MO50-2021.



Moción:

Pongo a criterio de todos los directores, de ver en la última sesión del mes, que es el martes 31, toda la correspondencia y criterios jurídicos, a no ser que exista alguna nota urgente de ver. Gracias.

Se consigna en esta acta el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

MOCIÓN

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva-por unanimidad- ACUERDA:

ACUERDO UNICO: aprobar la moción de la directora Solís Umaña, programar sesión para el martes 31 de agosto 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 3º

La directora Alfaro Murillo presenta la siguiente moción, para efectos del sistema su registro es MO51-2021.

Moción:

Estimados compañeros:

Someto a su consideración la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

- El contrato No. 20130000081 "Venta de servicios entre el ICE y la CCSS cuyo objetivo es brindar una solución de Servicio Administrado para el acceso e interacción del EDUS en los sitios físicos del I Nivel de Atención para 3600 usuarios.
- 2. Que el citado contrato tiene un período de vigencia del 20 de diciembre del 2013 hasta el 20 de setiembre del 2021.



- 3. Que en el contrato se establece que en caso de que ambas partes tengan interés en prorrogar el contrato, los términos de la prórroga deberán estar listos y concretarse un mes antes de la finalización del período del contrato.
- 4. Que al día de hoy 26 de agosto del 2021 estamos a 3 semanas del vencimiento del contrato y esta Junta Directiva no ha recibido ninguna información al respecto.
- 5. Que el EDUS es un proyecto de alta prioridad en la Institución y, por tanto, le corresponde a la administración activa responsable del proyecto velar por el buen funcionamiento del mismo, lo que incluye contar con los recursos y servicios necesarios para tal fin en forma diligente y oportuna.

Por tanto, se acuerda:

Solicitar a la Gerencia General un informe sobre la situación de este contrato de servicios, explicando por qué un contrato vigente desde el 2013 y con una fecha de término conocida, no ha sido visto en la Junta Directiva a 3 semanas de cumplirse el plazo de finalización, e indicar si el mismo tiene atrasos en sus procesos de negociación de la prórroga explicando la razón de los atrasos.

Considerando:

- 1. El contrato No. 20130000081 "Venta de servicios entre el ICE y la CCSS cuyo objetivo es brindar una solución de Servicio Administrado para el acceso e interacción del EDUS en los sitios físicos del I Nivel de Atención para 3600 usuarios.
- 2. Que el citado contrato tiene un período de vigencia del 20 de diciembre del 2013 hasta el 20 de setiembre del 2021.
- 3. Que en el contrato se establece que en caso de que ambas partes tengan interés en prorrogar el contrato, los términos de la prórroga deberán estar listos y concretarse un mes antes de la finalización del período del contrato.
- 4. Que al día de hoy 26 de agosto del 2021 estamos a 3 semanas del vencimiento del contrato y esta junta directiva no ha recibido ninguna información al respecto.
- 5. Que el EDUS es un proyecto de alta prioridad en la institución y, por tanto, le corresponde a la administración activa responsable del proyecto velar por el buen funcionamiento del mismo, lo que incluye contar con los recursos y servicios necesarios para tal fin en forma diligente y oportuna.



Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

MOCIÓN

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva-por unanimidad- ACUERDA:

ACUERDO UNICO: Solicitar a la Gerencia General para el 02 de setiembre 2021 un informe sobre la situación de este contrato de servicios, explicando porqué un contrato vigente desde el 2013 y con una fecha de término conocida, no ha sido visto en la Junta Directiva a 3 semanas de cumplirse el plazo de finalización, e indicar si el mismo tiene atrasos en sus procesos de negociación de la prórroga explicando la razón de los atrasos.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 4º

Por unanimidad- se **ACUERDA**: realizar una sesión ordinaria el martes 31 de agosto próximo, con el fin de ver la correspondencia y extensión de proyectos especiales

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

SESION

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

CAPÍTULO II

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9199, celebrada el 17 de agosto del 2021, con la salvedad de que el director Loría Chaves no participa de esta aprobación por cuanto no participó en esa sesión.



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9202

Se somete a consideración **y se aprueba** el acta de la sesión número 9200, celebrada el 19 de agosto del 2021, con la salvedad de que la directora Jiménez Aguilar no participa de esta aprobación, por cuanto no participó en esa sesión.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, Capítulo II:

ACTA-9199

ACTA-9200

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, Centro Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) y el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia Infraestructura y Tecnologías.

ARTICULO 5º

Se conoce oficio número PE-2755-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, que firma la doctora Liza Vásquez Umaña, asesora coordinadora/ Jefe de Despacho a.c., que en adelante se transcribe, y refiere al oficio N° N°GG-CENDEISSS-0653-2021 de fecha 17 de agosto del 2021 y sus anexos:

"Reciban un respetuoso saludo. Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y con la finalidad de someter a consideración del Órgano Colegiado la suscripción de "Propuesta Delegación oficial Visita Diplomática Gobierno de Catar del 08 al 13 de octubre 2021. Visita misión oficial del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo CCSS y el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, al Estado de Catar para la cooperación en el campo de la salud", remito el oficio GG-CENDEISSS-0653-2021 de fecha 17 de agosto del 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS, en el cual se detalla el informe de trabajo relacionado con dicha propuesta".

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

La exposición está a cargo del Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, Centro Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), con base en las siguientes láminas:



				,
	\cap	\mathbf{r}	\sim 17	~~ I
	\sim	ΙΙΔ		11/1
PRE	OLIV		\mathbf{c}	אוע

AUDIO-PE-2755-2021

PE-2755-2021

GG-CENDEISSS-0653-2021

PE-2755-2021-ANEXO 1

PE-2755-2021-ANEXO 2

PE-2755-2021-ANEXO 3

PE-2755-2021-ANEXO 4

PE-2755-2021-ANEXO 5

PE-2755-2021-ANEXO 6

PE-2755-2021-ANEXO 7

PE-2755-2021-ANEXO 8

PE-2755-2021-ANEXO 9

PE-2755-2021-ANEXO 10

PE-2755-2021-ANEXO 11

PE-2755-2021-ANEXO 12

PE-2755-2021-ANEXO 13

PE-2755-2021-ANEXO 14

PE-2755-2021-ANEXO 15

PE-2755-2021-ANEXO 16

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9202

Por tanto, considerando el documento denominado "Propuesta Delegación oficial Visita Diplomática Gobierno de Catar del 08 al 13 de octubre 2021. Visita misión oficial del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo CCSS y el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, al Estado de Catar para la cooperación en el campo de la salud", contenido en el oficio GG-CENDEISSS-0653-2021 y la presentación realizada por el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director Ejecutivo del CENDEISSS, con base en lo deliberado, la Junta Directiva -en forma unánime-**ACUERDA.**

ACUERDO PRIMERO: Conceder autorización al Doctor Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo, en el ejercicio de sus funciones como representante institucional, para que participe como parte de la Delegación Diplomática Oficial de Costa Rica al Estado de Catar del 08 al 13 de octubre del 2021, promovida por el señor Álvaro Mariano Segura Ávila, Embajador de Costa Rica, en Doha, Catar, para presentar solicitud de financiamiento del "Proyecto de construcción, equipamiento y fortalecimiento del Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes"

ACUERDO SEGUNDO: Autorizar al Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, permiso con goce de salario del 08 al 13 de octubre del 2021, para que participe como parte de la delegación oficial al Estado de Catar, para presentar solicitud de financiamiento del Proyecto de Construcción, equipamiento y fortalecimiento del Hospital Nacional de Geriatría y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes.

ACUERDO TERCERO: Aquellos gastos de viaje que no estén cubiertos por el Gobierno de Catar, serán asumidos por la Institución según lo establecido en el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República, afectándose las partidas presupuestarias 2132 y 2138 del CENDEISSS.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, Centro Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS) y el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director, Lic. Cristian Torres Jiménez, Jefe del Área Actuarial, Dirección Actuarial y Económica, el MAS Ronald Cartín, asesor de la Presidencia, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Se retira temporalmente de la sesión virtual el director Loría Chaves.



ARTICULO 6º

Se conoce el oficio número PE-2553-2021, de fecha 24 de agosto del 2021, que firma la doctora Liza Vásquez Umaña, Asesora Coordinadora/ Jefe de Despacho a.c. que, en lo conducente, en adelante se transcribe, en el cual anexa el oficio N° PE-DAE-0168-2021:

"Reciban un respetuoso saludo. Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y con la finalidad de que sea conocido y discutido por el Órgano Colegiado, adjunto para toma de decisión el oficio PE-DAE-0168-2021, suscrito por el Master Luis Guillermo López Vargas, Director de la Dirección Actuarial y Económica, referente a la modificación en la base mínima contributiva versus en el aumento de la atención artículo 29° del reglamento del IVM"

Ingresa a la sesión virtual la directora Alfaro Murillo.

Se consigna en esta ACTA el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

La exposición está a cargo del Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director, Dirección Actuarial y Económica, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-PE-2553-2021

VOTACION-ACUERDO-SEGUNDO

PE-255<u>3-2021</u>

PE-DAE-0168-2021

PE-DAE-0168-2021-ANEXO

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Directora Rodríguez González:

Quiero manifestar que no tengo claro lo que la administración quiere con esta propuesta. No hemos pasado todavía la situación con la reforma al régimen de pensiones de la Caja; hay un malestar generalizado en la población por ese tema y ahora vamos a decirle a la gente, a la gente, a los trabajadores más vulnerables, que les vamos a disminuir, porque esto es reducir -no me lo diga de ninguna manera, Guillermo- esto es reducir las pensiones de los trabajadores más vulnerables; con esa propuesta de pensión mínima las estás precarizando, con este planteamiento qué estás haciendo. Evidentemente lo





que estás diciendo es que no hay un perjuicio para esos trabajadores, y no es cierto. Vos mismo estás planteando que no se ha realizado ningún ajuste por costo de vida y no se harán ajustes mientras haya un problema de ingresos y de la situación del régimen, entonces no es cierto. Además, hay que considerar lo que hace el INEC, lo que calcula el INEC no es lo que siente la gente en la calle cuando hablamos de costo de vida. El costo de vida no está representado por los cálculos que hace el INEC, evidentemente. Entonces, lo que hay es una reducción de las pensiones de los trabajadores más vulnerables del país, si hubiera una lógica. La lógica hubiera sido la contraria, entonces, aumentemos esa base mínima contributiva de ese punto ochenta y siete por ciento, en lo que hubiera hecho falta y no decirle a las personas que se jubilan, que hoy les pagamos ciento treinta y seis mil pesos, que con eso no compran nada, porque son treinta mil colones por semana, pero después de eso le vamos a reducir de esta manera las pensiones mínimas a los trabajadores. Entonces, creo que la salida de afectar todavía más a esos grupos, además, de que ya se hicieron o se está haciendo una reforma o se está planteando una reforma al IVM, me parece que es el momento más inoportuno, desde el punto de vista de la opinión pública, para hacer esto en este momento, creo que no hemos pasado la reforma. Lo voy a señalar, por supuesto, que voy a estar en contra de esto y si hubiera sido un asunto de resolver el problema, hubiéramos buscado otra alternativa mediante la base mínima contributiva, que no se ha ajustado desde hace mucho tiempo, a pesar del acuerdo que había de ajustarse; y por supuesto, reducir las jubilaciones de las personas, de las pensiones de los jubilados más vulnerables, no sería bien recibido, en primer lugar, para esta representación y en segundo lugar, por la opinión pública. Sería el peor momento notificar al país que se está tomando una medida de esta naturaleza, cuando la situación de la clase trabajadora no es -y del país en general- no es la más conveniente, entonces, me parece que es un buen momento. Absolutamente inoportuno y así lo quiero dejar constando.

Directora Rodríguez González:

Guillermo, estás hablando de un 50% de pensionados, eso es congruente con la desigualdad que hay en este país, el índice de Gini es de punto cincuenta y uno para Costa Rica, que es congruente con ese planteamiento que estás haciendo. Mira, y decirlo con esta dialéctica que estás usando. Yo quiero que se la expligues al país, cómo le vas a decir al país que simplemente es un pisito lo que estás bajando, hoy el piso es de cincuenta por ciento, de ahí que no puede haber una pensión menor a ciento treinta y seis mil colones. No es un asunto doña Maritza de retroactividad, es que, si el monto de la pensión es inferior a ese cuarenta y cinco por ciento, que está proponiendo Guillermo, no le van a hacer ningún ajuste, porque ya está en el límite que establecido, entonces, el artículo 29°, aplica para los que están y no están, eso es así. Y lo que están haciendo hoy con ese cincuenta por ciento, de esos ciento treinta seis mil, no puede bajar. Guillermo, y estás diciendo que, si tiene cuarenta y ocho, que cincuenta, no alcanzó ese piso, pero hay un grupo que sí alcanza ese piso del 50% y que ahora sería de 45%, con lo cual ese grupo que son los trabajadores con salarios más bajos, le estarías bajando a ese grupo, ya no lo tendrías en 50%. Porque no me vas a decir que tienes un grupo en 50%. Efectivamente hay un grupo, de esos ciento veintiocho mil trabajadores que están



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9202

en ese límite del cincuenta. Lo que estás diciendo ahora, entonces, es que a esos en vez de ser el piso de 50%, se lo vamos a dejar en 45%. Eso no sé cómo se lo vas a explicar vos al país y sobre todo a la población más vulnerable. Cómo es que le vas a explicar una medida como esta, en momentos en que ya la gente está molesta con el tema de la reforma del IVM. Lo otro que tienes que decir con absoluta claridad, Guillermo, es que la disminución del monto de las pensiones con la reforma que se acordó efectivamente está impactando a esos sectores que menos ganan y entonces, el monto de las pensiones va a ser inferior y lo que están tratando de resolver es lo que ustedes sabían que iba a pasar. Que un grupo de personas iban a ese monto de pensiones y que necesitan resolverlo a través de una pensión mínima. Entonces, si se tenía un salario de quinientos mil colones y con las fórmulas de cálculo y todo lo que ustedes hacen, el salario de referencia es de doscientos cincuenta mil, el monto de pensión en este momento, cuando lo ubico en la tabla, es de ciento veinte cinco mil. Entonces, lógicamente, ese trabajador necesitará ese ajuste de la pensión mínima, esa es la realidad. Ustedes hicieron un cambio, propusieron un cambio, nunca dijeron, bueno, no lo plantearon, pero así es, hay un grupo de trabajadores, que ya no alcanzará ese monto mínimo de pensión, entonces, tendría que subsidiarse esa otra parte. Yo sigo creyendo que si había un mecanismo era través de la base mínima contributiva y no a través de afectar, todavía más, a los trabajadores que ya con la fórmula de cálculo que ustedes plantearon los van a afectar. Y ahora, adicionalmente, como va a entrar otro grupo en ese paquete de pensiones mínimas, entonces, disminuyamos el piso, eso sí que no es de recibo, Guillermo, definitivamente, eso no es de recibo, yo encuentro difícil explicarle al país una situación como esa. Muchas gracias, don Román.

Directora Rodríguez González:

La explicación de mi voto negativo fue la que ya manifesté anteriormente, por eso, voté en contra de ese acuerdo, me parece inoportuno hacerlo en tan poco tiempo.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Máster Luis Guillermo López Vargas, Director Actuarial y Económica, y conocido el oficio N° PE-DAE-0168-2021, comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 18° de la sesión N° 9149, celebrada el 22 de diciembre del año 2020 -ajuste en la Escala Contributiva de Trabajadores Independientes y Asegurados Voluntarios", complemento el oficio GF-6135-2020/PE-DAE-1146-2020", con base en lo deliberado y considerando la situación económica país, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a las Gerencias Financiera, de Pensiones y a la Dirección Actuarial y Económica para presentar el análisis de la Base Mínima Contributiva para el IVM y Salud, su escalonamiento y la relación con la pensión mínima el 23 de setiembre de 2021.



Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores directores, salvo por la directora Rodríguez González que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

la Junta Directiva -por unanimidad- ACUERDA:

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia de Pensiones para que presente la propuesta de Revalorización de las Pensiones el 23 de setiembre de 2021.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Luis Guillermo López Vargas, Director, Lic. Cristian Torres Jiménez, Jefe del Área Actuarial, Dirección Actuarial y Económica, el MAS Ronald Cartín, asesor de la Presidencia, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, el Lic. Yurgui Hidalgo Solís, Gerencia Financiera, Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional.

Ingresa a la sesión virtual el director Loría Chaves.

ARTICULO 7º

Se conoce el oficio número PE-2815-2021, de fecha 23 de agosto del 2021 que, firma la doctora Liza Vásquez Umaña, Asesora Coordinadora/ Jefe de Despacho a.c. que, en lo conducente, en adelante se transcribe, y que contiene la información referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jerarcas y alta gerencia:

"Reciban un respetuoso saludo. Con instrucciones del Dr. Román Macaya Hayes, Presidente Ejecutivo y en coordinación con la Gerencia General, Gerencia Financiera y la Dirección de Planificación Institucional, con la finalidad de someter a conocimiento y aprobación por parte del Órgano Colegiado, adjunto oficio GF-2732-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, relacionado con la solicitud por parte de la Contraloría General de la República, referente al estado de la capacidad de la gestión financiera a cargo de los jerarcas y la alta gerencia."

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:



La exposición está a cargo del Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-GF-2732-2021

GF-2732-2021

PE-2815-2021

PE-2815-2021 ANEXO 1

PE-2815-2021 ANEXO 2

El señor director José Luis Loria, pregunta sobre la propuesta Caja que se tiene actualmente.

<u>AUDIO</u>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por consiguiente, conocido el oficio N°GF-2732-2021, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, relacionado con la solicitud por parte de la Contraloría General de la República, referente al estado de la capacidad de la gestión financiera a cargo de los jerarcas y la alta gerencia.

Dicho oficio traslada dos cuestionarios que tienen el propósito de determinar el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jerarcas y alta gerencia de las instituciones públicas, con base en el marco regulatorio y buenas prácticas aplicables. Esto con el fin de generar insumos para la toma de decisiones que permitan a la Administración promover mejoras en dicha gestión. Los cuestionarios abordan el análisis de 4 dimensiones:

- 1. Estrategia y Estructura
- 2. Liderazgo y Cultura
- 3. Procesos de Información
- 4. Competencias y Equipos

El primer cuestionario (anexo 1 del GF-2732-2021) consiste de 24 consultas, está dirigido al máximo órgano decisor de la Institución y debe ser validado por el mismo. El segundo cuestionario consta de 32 consultas y ya fue completado por la Gerencia Financiera.



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9202

Por tanto, considerando lo comunicado en el oficio PE-2815-2021, y la presentación realizada por parte del Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero sobre el cuestionario 1 dirigido por la Contraloría General de República a la Junta Directiva de la CCSS, relacionado con el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jerarcas de las instituciones públicas.

El cuestionario fue completado con los aportes de la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Dirección de Planificación Institucional y demás unidades técnicas y, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA**.

ACUERDO UNICO: Dar por aprobado el cuestionario 1 "Cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jerarcas de las instituciones públicas" dirigido al máximo jerarca institucional y comunicar ante la Contraloría General de la República lo referente al DFOE-CAP-0485 Ref: 11352.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Yurgui Hidalgo Solís, Gerencia Financiera y la Ing. Susan Peraza Solano, directora a/c, Dirección de Planificación Institucional.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Iván Guardia, director Dirección Financiero Contable, Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe de Área Tesorería y la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, jefe del Área Contabilidad Financiera.

ARTICULO 8º

Se conocen los oficios números GF-1657-2021, de fecha 12 de mayo del 2021 y GF-2560-2021, de fecha 4 de agosto de 2021, que firma el licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta los "Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de marzo y al 30 de junio de 2021 e "Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de junio de 2021".

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

La exposición está a cargo del Lic. Iván Guardia, director Dirección Financiero Contable y el Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe de Área Tesorería, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-GF-1657-2021



GF-1657-2021

GF-1657-2021 ANEXO 1

GF-1657-2021 ANEXO 2

GF-1657-2021 ANEXO 3

GF-1657-2021 ANEXO 4

GF-2560-2021

GF-2560-2021 ANEXO 1

GF-2560-2021 ANEXO 2

GF-2560-2021 ANEXO 3

GF-2560-2021 ANEXO 4

GF-2560-2021 ANEXO 5

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, y con base en los oficios números GF-1657-2021 de fecha 12 de mayo de 2021 y GF-2560-2021 del 04 de agosto de 2021, así como los oficios números GF-DFC-0926-2021, del 11 de mayo de 2021 y GF-DFC-1677-2021 del 03 de agosto de 2021, suscritos por el Lic. Iván Guardia Rodríguez, Director Financiero Contable, y con base en la recomendación del Gerente Financiero, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Aprobar los "Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 31 de marzo y al 30 de junio de 2021", según los términos del documento que queda constando en la presente acta.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por conocido el "Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de junio de 2021", según los datos presentados.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Se retiran de la sesión virtual el Lic. Iván Guardia, director Dirección Financiero Contable, Lic. Carlos Montoya Murillo, Jefe de Área Tesorería y la Licda. Alexandra Guzmán Vaglio, jefe del Área Contabilidad Financiera.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de Presupuesto.

Se retira temporalmente de la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.

ARTICULO 9º

Se conoce oficio N° GF-2759-2021, de fecha 24 de agosto de 2021, firmado por el licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta la propuesta de solicitud de aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

La exposición está a cargo del Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto, con base en las siguientes láminas:

<u>PRESENTACIÓN</u>

AUDIO-GF-2759-2021

GF-2759-2021

GF-2759-2021 ANEXO 1

GF-2759-2021 ANEXO 2

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, una vez realizada la presentación pertinente por parte del licenciado Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero, y considerando los criterios técnicos contenidos en el oficio GF-2759-2021, del 23 de agosto del 2021 emitido por la Gerencia Financiera y GF-DP-1968-2020 suscrito por el Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto, y con base en la recomendación de la Gerencia Financiera, la Junta Directiva -por unanimidad- ACUERDA:



ACUERDO PRIMERO: Aprobar el Presupuesto Extraordinario 02-2021 del Seguro de Salud, y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por los montos indicados en el siguiente cuadro y considerando los movimientos presupuestarios de ingresos y egresos incluidos en el oficio GF-DP-1968-2021 de la Dirección de Presupuesto.

El monto total del Presupuesto Extraordinario es el siguiente:

Presupuesto Extraordinario 02-2021 Cifras en millones de colones

	Seguro de Salud	Seguro Invalidez, Vejez y Muerte	Régimen No Contributivo	Total CCSS
I) RECURSOS				
i Ingresos	53,728.1	55,923.7	0.0	109,651.8
ii Egresos	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	53,728.1	55,923.7	0.0	109,651.8
II) APLICACIÓN				
i Ingresos	28,126.3	4,923.7	0.0	33,050.0
ii Egresos	25,601.8	51,000.0	0.0	76,601.8
Total	53,728.1	55,923.7	0.0	109,651.8

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera para que, en un plazo no mayor a 8 (ocho) días, remita el Presupuesto Extraordinario N° 02-2021 a la Contraloría General de la República, enfatizando en la importancia de estos ajustes en el Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Lic. Sergio Gómez Rodríguez, director de la Dirección de Presupuesto y el Lic. Andrey Sánchez Duarte, Jefe del Área de Formulación de Presupuesto.

Ingresan a la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, y la Licda. Sofía Carvajal Chaverri, asesora legal, Centro Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

Ingresa a la sesión virtual la directora Jiménez Aguilar.



ARTICULO 10º

Se conoce oficio N°GG-2803-2021, de fecha 24 de agosto de 2021, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, y refiere a la ampliación artículo 20°, sesión N° 8904, sobre la aplicación del examen IFOM para el uso de los campos clínicos de la Caja destinados al IRU, además anexa el oficio GG-CENDEISSS-0624-2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez en su calidad de Director del CENDEISSS, en el cual solicita la autorización para la aplicación de la prueba International Foundation of Medicine (IFOM), tomando en consideración que se encuentra vigente el contrato suscrito con la empresa National Board of Medical Examiners (NBME®), compañía encargada de la realización de la prueba que se aplica a los estudiantes de último año de la carrera de medicina de las universidades pública y privadas que desean cumplir con el Internado Rotatorio Universitario, conocido como IRU.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

La exposición está a cargo del Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, Centro Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS), con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-GG-2803-2021

GG-2803-2021

GG-CENDEISSS-0624-2021

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Directora Rodríguez González:

Voy a justificar el voto negativo para que conste, en virtud de que no conozco cuáles son los antecedentes con respecto de ese contrato. No estuve en esa sesión de Junta Directiva donde ya, los demás compañeros y compañeras sí conocen bien qué es lo que establece el contrato y cuáles son las condiciones, por ese motivo -a pesar de que yo considero importante este proceso- no podría votar estos acuerdos del día de hoy. Aunque considero importante de llevar adelante estos procesos, no podría comprometerme en ese sentido, así que, si es la decisión de la mayoría, voy a votar en contra. Muchas gracias.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Juan Carlos Esquivel Sánchez y, considerando el criterio técnico expresado en el oficio N°



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9202

GG-CENDEISSS-0624-2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director del CENDEISSS, y lo expresado por el Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General en el oficio N° GG-2803-2021, y con base en la recomendación de la Gerencia General, la Junta Directiva -por mayoría- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Autorizar la aplicación del examen elaborado por la empresa National Board of Medical Examiners (NBME®), conocido como International Foundation of Medicine (IFOM), para la selección de estudiantes de último año de la carrera de Medicina que ingresarán a realizar el Internado Rotatorio Universitario a partir de enero del 2022, en las unidades docentes autorizadas por la Caja Costarricense de Seguro Social para esos fines.

El costo de la prueba será asumido por las universidades interesadas en utilizar campos docentes de Internado Rotatorio Universitario en las instalaciones de la Caja.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir al CENDEISSS para que realice los trámites requeridos para la aplicación del examen para la selección de estudiantes de último año de la carrera de Medicina quienes ingresarán a realizar el internado rotatorio universitario hasta la vigencia del contrato actual en el año 2023.

ACUERDO TERCERO: Trasladar al CENDEISSS la responsabilidad de gestionar y realizar las acciones que le correspondan relacionadas con la aplicación del examen para el uso de los campos clínicos destinados al internado rotatorio universitario para los procesos futuros, siendo que, la administración de esos espacios es de su competencia. Lo anterior considerando el esquema de delegación de competencias, así como, el módico definido para el periodo presupuestario.

ACUERDO CUARTO: Instruir al CENDEISSS para que realice un estudio con respecto de la aplicación de un modelo de examen similar al International Foundation of Medicine (IFOM) a los interesados en el ingreso de especialidades en medicina.

Sometida a votación la moción para que lo resuelto se adopte en firme es acogida por todos los señores directores, salvo por la directora Rodríguez González que vota negativamente. Por consiguiente, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Juan Carlos Esquivel Sánchez, Director, y la Licda. Sofía Carvajal Chaverri, asesora legal, Centro Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS).

Ingresan a la sesión virtual el Ing. Christian Chacón Rodríguez, Director a.i, Licda. Alexandra Salazar Ramírez, asistente, ambos de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y Ing. Melvin Cascante Morales, Jefe Subárea, Area Soporte Técnico, el Randall Quesada Ulate, Asesor, Gerencia General.



ARTICULO 11º

Se conoce oficio N° GG-2784-2021, de fecha 23 de agosto de 2021, que firma doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual presenta la propuesta de supresión del tope presupuestario de la contratación 2019LN-000001-0001100015, por concepto de compra de equipo de cómputo, impresión y proyección.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

La exposición está a cargo del Ing. Christian Chacón Rodríguez, director a.i, Licda. Alexandra Salazar Ramírez, asistente, ambos de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y Ing. Melvin Cascante Morales, Jefe Subárea, Area Soporte Técnico, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-GG-2784-2021

GG-2784-2021

GG-2784-2021 ANEXO 1

GG-2784-2021 ANEXO 2

GG-2784-2021 ANEXO 3

GG-DTIC-4233-2021

GA-DJ-4495-2021

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Considerando:

- Que la pandemia disparó las cifras de empleados en teletrabajo, los cuales tenían equipos de escritorio obsoletos, y fue necesario reeemplazarlos por equipo portátil.
- Que la pandemia obligó al establecimiento de unidades especializadas para atender el COVID-19, las cuales necesitan equipamiento.
- Que, de acuerdo al estudio efectuado, existe la necesidad de sustituir al alrededor de 23 mil equipos en los próximos 5 años.



- Que han existido una gran cantidad de desastres naturales, que han obligado al reemplazo de equipos en los diferentes sitios de la CCSS.
- Que, de acuerdo al sondeo de mercado, el costo de oportunidad representa una gran economía de escala para la institución.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte de los funcionarios Ing. Christian Chacón Rodríguez, Subdirector, Licda. Alexandra Salazar Ramírez, asistente, ambos de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y Ing. Melvin Cascante Morales, Jefe Subárea, Area Soporte Técnico y, considerando el criterio jurídico emitido por la Dirección Jurídica en el oficio GA-DJ-4495-2021, el criterio técnico vertido por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones mediante oficio N° GG-DTIC-4233-2021 y la recomendación en el oficio N° GG-2784-2021, suscrito por el Gerente General, y con base en lo deliberado, la Junta Directiva -en forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO UNICO: Aumentar el tope presupuestario establecido por Junta Directiva en el acuerdo segundo del artículo 4° de la sesión N° 9062, celebrada el 07 de noviembre de 2019 para la Contratación 2019LN-000001-0001100015 por concepto de compra de equipo de cómputo, impresión y proyección *hasta un máximo de ¢18.000.000.000,00*.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Ing. Christian Chacón Rodríguez, director a.i, Licda. Alexandra Salazar Ramírez, asistente, ambos de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación y Ing. Melvin Cascante Morales, Jefe Subárea, Area Soporte Técnico, el Randall Quesada Ulate, Asesor, Gerencia General.

Ingresan a la sesión virtual Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Karen Vargas López, Lic. Carlos Gómez Cruz, Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Norte, Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, Dr. Armando Villalobos Castañeda, director de la Dirección Regional Central Sur, Licda. Rocío Morales Alvarado, encargada de contratación y Dr. Pablo Gómez Esquivel, Dirección de Red Integrada Central Sur, Dr. Eduardo Cambronero Hernández, director y la Dra. Natalia Bejarano Campos, Dirección de Red de Servicios de Salud, Licda. Azyhadee Picado Vidaurre, Jefe, Área Contabilidad de Costos, Lic. Javier Badilla Jara y la Dra. Margot Darcia Solano, asesores de la Gerencia Médica, el Lic. Randall Quesada Ulate, Asesor, Gerencia General, Licda. Adriana Gutiérrez Medina, Jefe a.i., Subárea Contabilidad Costos Hospitalarios.

Se retira de la sesión virtual el director Loría Chaves.



ARTICULO 12º

Se conoce oficio número GM-12253-2021 de fecha 20 de agosto del 2021, que firma el doctor Ruiz Cubillo, Gerente Médico, mediante el cual presenta la propuesta de adjudicación de la compra directa N°2021CD-000003-0001102299 para la prestación de los Servicios Integrales de Salud en un Primer Nivel de atención para las Áreas de Salud de Escazú, Carpio- León XIII, Pavas, Santa Ana, Tibás Desamparados 2, San Francisco-San Antonio, San Sebastián-Paso Ancho, San Pablo y Barva.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

La exposición está a cargo del Dr. Pablo Gómez Esquivel, Dirección de Red Integrada Central Sur y Lic. Carlos Gómez Cruz, Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Norte, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-GM-12253-2021

GM-12253-2021

GM-12253-2021-ANEXO 1

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

De conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva -por unanimidad- ACUERDA:

ACUERDO UNICO: continuar la deliberación de la propuesta de adjudicación de la compra directa N° 2021CD-000003-0001102299, el próximo martes 31 de agosto de 2021, con el fin de profundizar más el análisis de la documentación enviada.

Se retiran de la sesión virtual Dr. Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico, la Licda. Karen Vargas López, Lic. Carlos Gómez Cruz, Dirección de Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Central Norte, Dra. Roxana Usaga Carrasquilla, Directora de la Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios de Salud Central Norte, Dr. Armando Villalobos Castañeda, director de la Dirección Regional Central Sur, Licda. Rocío Morales Alvarado, encargada de contratación y Dr. Pablo Gómez Esquivel, Dirección de Red Integrada Central Sur, Dr. Eduardo Cambronero Hernández, director y la Dra. Natalia Bejarano Campos, Dirección de Red de Servicios de Salud, Licda. Azyhadee Picado Vidaurre, Jefe, Área Contabilidad de Costos, Lic. Javier Badilla Jara y la Dra. Margot Darcia Solano, asesores de la Gerencia Médica, el Lic. Randall Quesada Ulate, Asesor, Gerencia General, Licda. Adriana Gutiérrez Medina, Jefe a.i., Subárea Contabilidad Costos Hospitalarios.



Ingresan a la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Dirección Producción Industrial.

ARTICULO 13º

Se conoce oficio N° GL-1996-2021, de fecha 17 de agosto de 2021, que firma el doctor Vega de la O., Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de solicitud de incremento de consumo de la compra directa N° 2019CD-000131-5101.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, con base en las siguientes láminas:

PRESENTACIÓN

AUDIO-GL-1996-2021

GL-1996-2021

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, conocido el oficio No. GL-1996-2020, de fecha 17 de agosto del 2021 suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i. y teniendo como fundamento los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de Ejecución Contractual del procedimiento 2019CD-000131-5101, Orden de Compra No. 11653, así como el visto bueno por parte de la Dirección Jurídica Institucional, emitido mediante oficio No. GA-DJ-3977-2021, y la aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 19-2021, de fecha 11 de agosto del 2021 y habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del doctor Vega de la O, y con base en la recomendación de la Gerencia de Logística, la Junta Directiva -en forma unánime-ACUERDA: incrementar tanto en el consumo como en el presupuesto en la etapa de Ejecución Contractual, a la empresa DISTRIBUIDORA FARMANOVA S.A., según se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD REFERENCIAL ANUAL	PRECIO UNITARIO	MONTO ESTIMADO ANUAL	MONTO TOTAL
1	Octreótida 20 MG	3,000.00	\$ 1,200.00 Cada FA.	\$3,600.000.00	05 000 000 00
2	Octreótida 30 MG	900.00	\$ 1,800.00 Cada FA.	\$1.620.000,00	\$5,220,000.00

^{*} El monto estimado a consumir por año para ambos ítems sería de \$ 5,220,000.00



Acta de Junta Directiva – Sesión Nº 9202

Toda las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 14º

Se conocen los oficios números GL-2095-2021 de fecha 25 de agosto del 2021, como complemento al GL-1728-2021, de fecha 13 de julio de 2021, firmados por el doctor Vega de la O, Gerente a.i. de Logística, mediante el cual presenta la propuesta de solicitud de adjudicación de la licitación pública No. 2019LN-000028-5101, para la adquisición de sistema completo de reemplazos articulares.

Se consigna en esta acta el audio, presentación y oficios correspondientes a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

La exposición está a cargo del Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística, con base en las siguientes láminas:

<u>PRESENTACIÓN</u>

AUDIO-GL-1728-2021

GL-1728-2021

GL-2095-2021

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Por tanto, conocido el oficio No. GL-1728-2021, de fecha 13 de Julio del 2021, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística a.i., y teniendo como fundamento:

- a. Análisis Administrativo: Efectuado el 17 de diciembre del 2019 por el Área de Adquisiciones de Bienes y Servicios.
- b. Criterio Técnico: Efectuado el 17 de setiembre del 2020 por la Comisión Técnica de Normalización y Compras de Ortopedia y Traumatología.
- c. Razonabilidad de Precios: Oficio del 21 de octubre del 2020, emitido por el Área de Gestión de Medicamentos.
- d. Criterio legal de la Dirección Jurídica, oficio GA-DJ-0398-2021 del 05 de febrero del 2021.



- e. Solicitud de Adjudicación por parte de la Dirección de Aprovisionamiento de Bienes y Servicios, mediante oficio No. GL-DABS-1703-2021, del 22 de junio del 2021.
- f. Aprobación de la Comisión Especial de Licitaciones de acuerdo con acta de la sesión ordinaria No. 16-2021 de fecha 30 de junio del 2021;

habiéndose realizado la presentación pertinente por parte el doctor Vega de la O, que es coincidente con los términos del oficio citado N° GL-1728-2021 y GL-2095-2021 y de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente del procedimiento No. 2019LN-000028-5101, y dado el cumplimiento administrativo, técnico y legal, y con base en la recomendación de la Gerencia de Logística, la Junta Directiva en forma unánime- **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Adjudicar a la empresa ZIMMER BIOMET CENTROAMERICA S.A., oferta única, oferta en plaza, los ítems No. 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08 y 09 de la licitación pública No. 2019LN-000028-5101, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad Proyectada	Objeto contractual	Precio Unitario de cada sistema	Precio Total Estimado
1	96 Unidades	Sistema completo de reemplazo total primario de cadera cementada. Código 2-72-02-3921.	\$2.240,00	\$215.040,00
2	456 Unidades	Sistema completo para cirugía de revisión de reemplazo total de cadera. Código 2-72-02-3971.	\$8.763,00	\$3.995.928,00
3	1.416 Unidades	Sistema completo de reemplazo total primario de cadera no cementada. Código 2-72-02-3917.	\$3.271,00	\$4.631.736,00
5	1.896 Unidades	Sistema de prótesis total de rodilla, primaria con y sin preservación del ligamento cruzado posterior. Código 2- 72-02-4351	\$1.322,00	\$2.506.512,00
6	168 Unidades	Sistema completo para llevar a cabo cirugía de revisión de reemplazo total de rodilla. Código 2-72-02-4310	\$5.315,00	\$892.920,00
7	48 Unidades	Sistema completo total de revisión de rodilla con prótesis en bisagra con o sin plataforma rotatoria. Código 2-72-02-4315.	\$9.590,00	\$460.320,00
8	216 Unidades	Sistema de prótesis total y parcial de hombro. Código 2-72-02-3530.	\$7.602,00	\$1.642.032,00
9	1.896 Unidades	Espaciador de cemento. Código 2-72-02-3916.	\$1.775,00	\$3.365.400,00
		Monto Total Estimado:	\$ 17.7	09.888,00

Modalidad de la compra: CONSIGNACION: Compra para abastecer 1 periodo de 24 meses con posibilidad de prórrogas facultativas por 1 periodo más, para un total de 2 periodos de 24 meses cada uno.

ACUERDO SEGUNDO: Declarar infructuoso el ítem No. 04, para la adquisición de Prótesis parciales bipolares de cadera, Código 2-72-02-3918, por cuanto No cumple con los requisitos técnicos solicitados en este concurso.



Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente a.i, Gerencia de Logística y el Ing. Randall Herrera Muñoz, Jefe Dirección Producción Industrial.

ARTICULO 15º

Se toma nota de que se reprograma lo siguiente:

V Asuntos d	V Asuntos de la Gerencia General		
B)			
GG-2479-2021	Informe sobre atención del oficio PLN-CRBJ-131-2021		
C)			
Atención artículo 3° de la sesión N° 9200	Solicitar a la Auditoría Interna presentar un informe de seguimiento a partir del oficio ADSS-473-2021, en la sesión del 26 de agosto de 2021.		
Atención artículo 47° de la sesión N° 9193	Instruir al Asesor legal dar seguimiento e informar a la Junta Directiva, sobre la realización de la comparecencia definida para el mes de agosto 2021.		
Atención artículo 5°, acuerdo quinto de la sesión N° 9198	Solicitar a la AI que investigue y presente un informe sobre las necesidades actuales de la Sala de Cuidados Incentivos y Sala de Operaciones CISOP Hospital México, así como verificar el cumplimiento estricto de la empresa, así como las garantías de cumplimiento penales, en caso de ser necesario se deberá establecer la responsabilidad de los funcionarios, así como a la empresa constructora, en la sesión del jueves 26 de agosto de 2021.		